



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de junio de 2010

Expediente N° 16.044/10

Resolución N° 040 C.I. / 10

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica para las seis Facultades de esta Universidad aprobado mediante Resolución N° 009 C.I./10 y homologado por Resolución N° 006 C.C.I./10 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la Comisión Asesora para el Llamado a Becas de Estudiantes Avanzados (BIEA) para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal de acuerdo al Artículo 19° del Reglamento de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación aprobado por Resolución N° 022 C.C.I./08.

Que no se registraron impugnaciones al Banco de Evaluadores publicado en la página web de este Consejo según cronograma.

Que en la Primera Reunión Extraordinaria el Consejo realizó el sorteo del banco de Docentes-Directores según áreas disciplinares y/o Facultades y de acuerdo al Artículo 19°, incisos 1 y 2 del Reglamento de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación aprobado por Resolución N° 022 C.C.I./08.

Que en el Llamado tramitado mediante Expediente N° 16.044/10 se aceptaron estudiantes de las carreras de Profesorado en Letras, Ingeniería en Perforaciones y Licenciatura en Enfermería.

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°: Integrar la Comisión Asesora que actuará en el Llamado a Becas de Estudiantes Avanzados (BIEA) para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal con los siguientes docentes-investigadores:

FACULTAD DE HUMANIDADES

Titulares

DRA. MARCELA SOSA

DRA. MARQUILLAS, ROSA ARGENTINA

LIC. RAMOS DE CICALA, LILIANA IRENE

Suplentes

PROF. SALAS FIGUEROA, PATRICIA MARÍA DEL ROSARIO

DRA. GALLI, CLAUDIA INES

MAG. BRIONES DE GUANTAY, STELLA MARIS

Artículo 2°: Establecer que la comisión deberá realizar un dictamen hasta el 29 de junio de 2010.

Artículo 3°: Comunicar a los docentes-investigadores designados, publicitar en Carteleras, página del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa